Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 439270 - ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA LA ARMADA - AD REFERENDUM 2024

Consulta 1 - CONSULTA 1

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2024

En el PBC notamos que para el análisis de la Capacidad Financiera se solicitan Balances de los años 2020, 2021 y 2022.
OBS: Las empresas que iniciaron sus actividades a partir del año 2021 podrán presentar documentaciones de los últimos dos periodos. Serán considerados los Ratios de Liquidez en promedio de los años (2021 y 2022).
Solicitamos a la convocante considerar la posibilidad de habilitar la presentación de solo el Balance del año 2022 ya que existen empresas representantes de marcas que han iniciado sus actividades en el año 2022 y cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos. Dicha solicitud aumentaría la competencia en la compra pública.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2024

Se indica a los potenciales oferentes que se ha realizado una adenda al respecto a su consulta.

Consulta 2 - solicito

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2024

CAPACIDAD TECNICA en el punto El oferente deberá contar como mínimo con (01) un personal técnico y (01) un administrativo.
en ese sentido solicitamos suprimir ya que es un bien para adquirir no para realizar algun tipo de cambio, arreglo etc.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2024

Se indica a los potenciales oferentes que se ha realizado una adenda al respecto a su consulta.

Consulta 3 - consulta

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2024

el sistema de abjudicacion si puede ser por items ya que hay varios tipos de neumaticos la cual se dificulta optener las autorizaciones del fabricante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2024

se solicita respetuosamente a los potenciales oferentes adecuarse a lo solicitado en el PBC.

Consulta 4 - autorizacion de fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2024

Con relación al requerimiento AUTORIZACION DEL FABRICANTE, solicito se suprima o modifique la cláusula en recuadro teniendo en cuenta que.
La modificación supresión se peticiona sobre la base de una situación fáctica incontrastable en el sentido de que en el Paraguay existen firmas Representantes de los fabricantes de estos neumaticos requeridos, las cuales formalizan su relación comercial mediante usos y costumbres comerciales, por lo que en la mayoría de los casos se tiene documentación que específicamente NO HACE REFERENCIA a la calidad de representante o distribuidor.
Es así que la cláusula referida limita innecesariamente la participación de importadores y/o sub distribuidores y consecuentemente la convocante corre riesgo de adquirir estos productos a precios muy elevados, por la sencilla razón que los representantes y/o distribuidores autorizados no tendrán competencia alguna, siendo ellos los que fijaran el precio mínimo para quienes les soliciten Autorización para concursar en la presente Licitación.
Es por este motivo que solicitados la exclusión de este requisito o la modificación del mismo en los términos expresados precedentemente.
Sin la intención de reducir las exigencias hacemos llegar estas inquietudes, donde expresamos que es factible dar cumplimiento a los requerimientos pero otorgando este llamado mejores condiciones tanto para la convocante y los potenciales oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2024

Se indica a los potenciales oferentes que se ha realizado una adenda al respecto a su consulta.

Consulta 5 - Solicito

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2024

Solicitamos que se mantenga en el PBC el pedido de cadena de autorizaciones por que garantiza responsabilidad de las marcas, calidad de las cubiertas y del servicio, por que implica seriedad y respaldo de las fabricas..

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-01-2024

Solicitamos respetuosamente a los potenciales oferentes ajustarse a lo solicitado en el PBC

Consulta 6 - Años de experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2024

Consideramos importante la experiencia mínima de 3 años de la empresa proveedora para asegurar el conocimiento del producto, la seriedad de la empresa y garantizar la calidad de las cubiertas y del servicio.

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-01-2024

Solicitamos respetuosamente a los potenciales oferentes ajustarse a lo solicitado en el PBC

Consulta 7 - Capacidad Financiera y Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	30-01-2024

La Adenda 1 que modifica el PBC atenta contra el Principio de Igualdad y Libre Competencia establecido en el Art. 4 de la Ley 2051/03.
La adenda dice "OBS: Las empresas que iniciaron sus actividades a partir del año 2022 podrán presentar documentaciones de ese año. Serán considerados los Ratios de Liquidez en promedio del año 2022".
Es injusto, desigual y suspicaz comparar ofertas de empresas del rubro con 3 años de experiencia como mínimo y 3 balances cerrados con un oferente que tiene 1 solo ejercicio fiscal cerrado y apenas un año de experiencia, por el simple hecho de ser solvente.
Se recuerda que la solvencia sin experiencia no garantizan la idoneidad de la empresa y promueve una competencia desleal entre empresas que hemos invertido en el rubro durante años y otras oportunistas que acaban de empezar sus actividades y ni siquiera están aplomadas en el rubro.
Por tanto, solicitamos respetuosamente que se mantengan los 3 años de experiencia con 3 balances cerrados para todos los oferentes por igual, mismas reglas para todos sin otorgar condiciones más favorables a algunos, conforme a lo establecido el Art. 4º de la Ley de Contrataciones Públicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-01-2024

Solicitamos cordialmente a los potenciales Oferentes adecuarse a lo estipulado en el PBC del presente llamado.